

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 22 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes de transmisión de viviendas protegidas a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado imposible la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de diversos actos administrativos dictados en procedimientos de solicitud de transmisión de viviendas protegidas que se tramitan en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla y cuyos expedientes asimismo se relacionan.

Las personas interesadas o sus representantes podrán comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en Pza. de San Andrés, 2, 41003, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la notificación del presente, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

#### A N E X O

EXPTE.	ACTO NOTIFICADO/PLAZO	SOLICITANTE	DNI/CIF	MUNICIPIO
41-TV-0034/16	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN	MERCEDES DOMÍNGUEZ LÓPEZ	28907310J	SEVILLA
41-TV-0072/16	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN	JUAN MANUEL BERNAL ÁLVAREZ	27301709L	AZNALCÓLLAR
41-TV-0114/16	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN	ANTONIO SÁNCHEZ MERCADO	14323781W	ALCALÁ DE GUADAÍRA
41-TV-0127/16	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN	LIDIA MARÍA GONZÁLEZ MARTÍNEZ	76072214J	SEVILLA
41-TV-0129/16	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN	M. <sup>a</sup> ÁNGELES PALACIOS MÍGUEZ	28496764V	SEVILLA
41-TV-0137/16	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN	ASUNCIÓN BERMÚDEZ MARTÍN	28445015H	CARMONA
41-TV-0183/16	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN	BANCO ANDALUCÍA, S.A.	A11600624	SEVILLA

Sevilla, 22 de marzo de 2016.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»